

componen la Biosfera depende de su diversidad de especies, por lo que cuando ésta se reduce la estabilidad de los sistemas y de la Biosfera en conjunto puede verse afectada. De ahí que haya que evitar la extinción de especies para mantener unos niveles de diversidad aceptables; de esta forma cualquier alteración perjudicial para el ecosistema normalmente afectará sólo a algunas especies y éste seguirá funcionando con una perturbación mínima.

Las razones filosóficas se refieren a que el hombre no tiene derecho a eliminar especies que le han precedido en el curso de la evolución biológica, haciendo un mal uso de la enorme capacidad competitiva que le confiere su inteligencia. Nuestros descendientes pudieran no perdonarnos el haber sido poco cuidadosos con un patrimonio natural que hemos recibido y que no hemos sabido dejar que llegara hasta ellos.

ESPECIES QUE NECESITAN PROTECCION

Obviamente han de protegerse las "especies amenazadas". Dentro de éstas, la Estrategia Mundial para la Conservación recomienda concentrarse en los siguientes grupos:

A) Aquéllas que son tan distintas genéticamente de otras especies que su extinción constituiría una pérdida particularmente grande.

B) Las que son económica y culturalmente importantes y las relacionadas con ellas estrechamente.

C) Las que están tan concentradas en áreas determinadas que pueden salvarse varias de una sola vez.

El problema surge cuando se trata de definir qué se entiende por "especie amenazada" o "especie rara", dificultad que se ha soslayado utilizando el concepto mucho más definido y más amplio de especie endémica (exclusiva) de un país.

Evidentemente que no todos los endemismos de un país están amenazados, como señala RUIZ DE LA TORRE (1982) algunos no se hallan en peligro e incluso pueden manifestar agresividad; este autor incluye numerosos endemismos en su relación provisional de estirpes que en un momento dado pueden ostentar el carácter de dominantes en la vegetación española peninsular, algunos de ellos están bien representados en la provincia de Albacete, es el caso de: *Anthyllis onobrychoides* Cav., *Arenaria tetraquetra* L., *Astragalus clusii* Boiss., *Echinopartum boissieri* (Spach) Rothm., *Ptilostemon hispanicus* (Lam.) W. Greuter, *Satureja obovata* Lag., *Sideritis leucantha* Cav., *Thymus granatensis* Boiss., etc. (RUIZ DE LA TORRE, 1977). Sin embargo, lo que parece claro es que todas las especies amenazadas de un país se hallan entre las endémicas del mismo, por lo que centrarse en el estudio de la flora endémica de un país es un buen punto de partida para delimitar las especies amenazadas de las que no lo están y establecer prioridades de protección. Esta delimitación debe basarse en la corología de las espe-